

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

Resolución 19 de septiembre de 2022, de la Universidad de Huelva, por la que se procede a la formalización de los contratos laborales de carácter fijo de personal laboral en la categoría de Titulado/a Superior (Grupo I).

En cumplimiento de lo previsto en la base 9, punto 3, de la Resolución de la Universidad de Huelva de fecha 3 de diciembre de 2020 (BOJA núm. 244 de 21 de diciembre de 2020), por la que se convoca proceso selectivo, por el sistema de acceso libre, para ingreso en la categoría de Titulado/a Superior, Grupo I, vista la propuesta del Tribunal de Valoración que eleva la relación definitiva de personas aspirantes aprobadas por orden de puntuación a la Sra. rectora, así como los destinos adjudicados a las mismas y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria.

Este rectorado, en uso de las atribuciones legalmente conferidas,

RESUELVE

Primero. Proceder a la formalización de los contratos laborales de carácter fijo en los destinos adjudicados a las personas aspirantes aprobadas que se relacionan en el Anexo I de esta resolución.

Segundo. La formalización de los contratos deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, contado a partir del día siguiente a la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, y en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, el personal objeto de esta resolución deberá realizar la declaración a que se refiere el primero de los preceptos citados o la opción de solicitud de compatibilidad completados en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, recurso potestativo de reposición ante la señora rectora de la Universidad de Huelva, en el plazo de un mes, a contar desde el siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, o bien, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo, según disponen los artículos 8 y 46.1 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Huelva, 19 de septiembre de 2022.- La Rectora, María Antonia Peña Guerrero.

ANEXO I

ASIGNACIÓN DE PUESTOS TITULADO/A SUPERIOR

DNI	APELLIDOS, NOMBRE	CÓDIGO PUESTO	OBSERVACIONES
*****2588**	PINCHES, JOSS	PI002034	Lengua extranjera inglés
8466	LUQUE GONZÁLEZ, MARTA	PI002032	Lengua extranjera francés/Español como lengua extranjera